

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 21 de agosto de 2018

ACTA N° 31/18

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Rodolfo Silveira, Graciela Do Mato.

Asistencia administrativa: Macarena Martínez, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 13.00 hrs.

Orden del día

1. Acta N° 30/18 del día 14 de agosto 2018.

Se aprueba el Acta N° 30/18 de la sesión del 14 de agosto de 2018.

2. Renuncia de la Bio Ing. Celina Bratovich.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Bio Ing. Celina Bratovich, al cargo de Docente Encargado en el Área de Biofísica en las unidades curriculares Óptica y Radiaciones y Registro y Procesamiento de Señales Fisiológicas, de la carrera Tecnólogo en Ingeniería Biomédica, a partir del 22 de junio de 2018 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la **Res. N° 327/18**)

3. Renovación de contrato del Prof. Javier Domínguez.

Se resuelve renovar el contrato del Prof. Javier Domínguez en el puesto por el Docente Adjunto Funciones de Gestión de la Ingeniería en Energías Renovables, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res. N° 328/18**)

4. Solicitud de beneficios sociales por parte de la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC).

Se resuelve apoyar la iniciativa formulada por representantes de ANT-UTEC y realizar las gestiones correspondientes para el otorgamiento del beneficio social solicitado. (Se extiende la **Res. N° 329/18**)

5. Nota del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Tecnológica (SITUTEC).

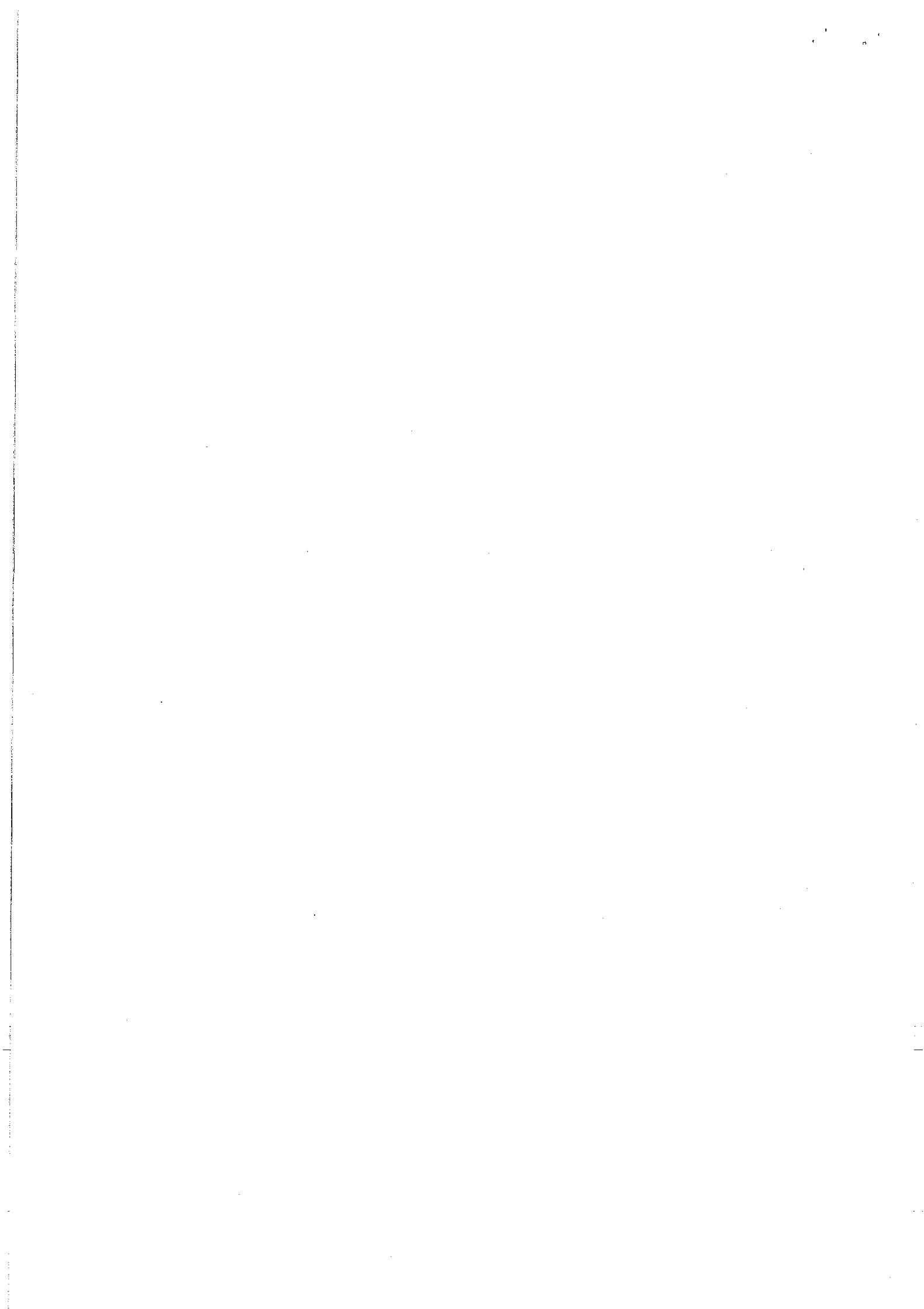
Se toma conocimiento de la nota enviada por representantes de SITUTEC en relación a la propuesta de modificación de la ley 19.043 elaborada por el CDCp.

6. Contratación de Docente de Inicio de Métodos Cuantitativos para el Programa de Evaluación y Estadística.

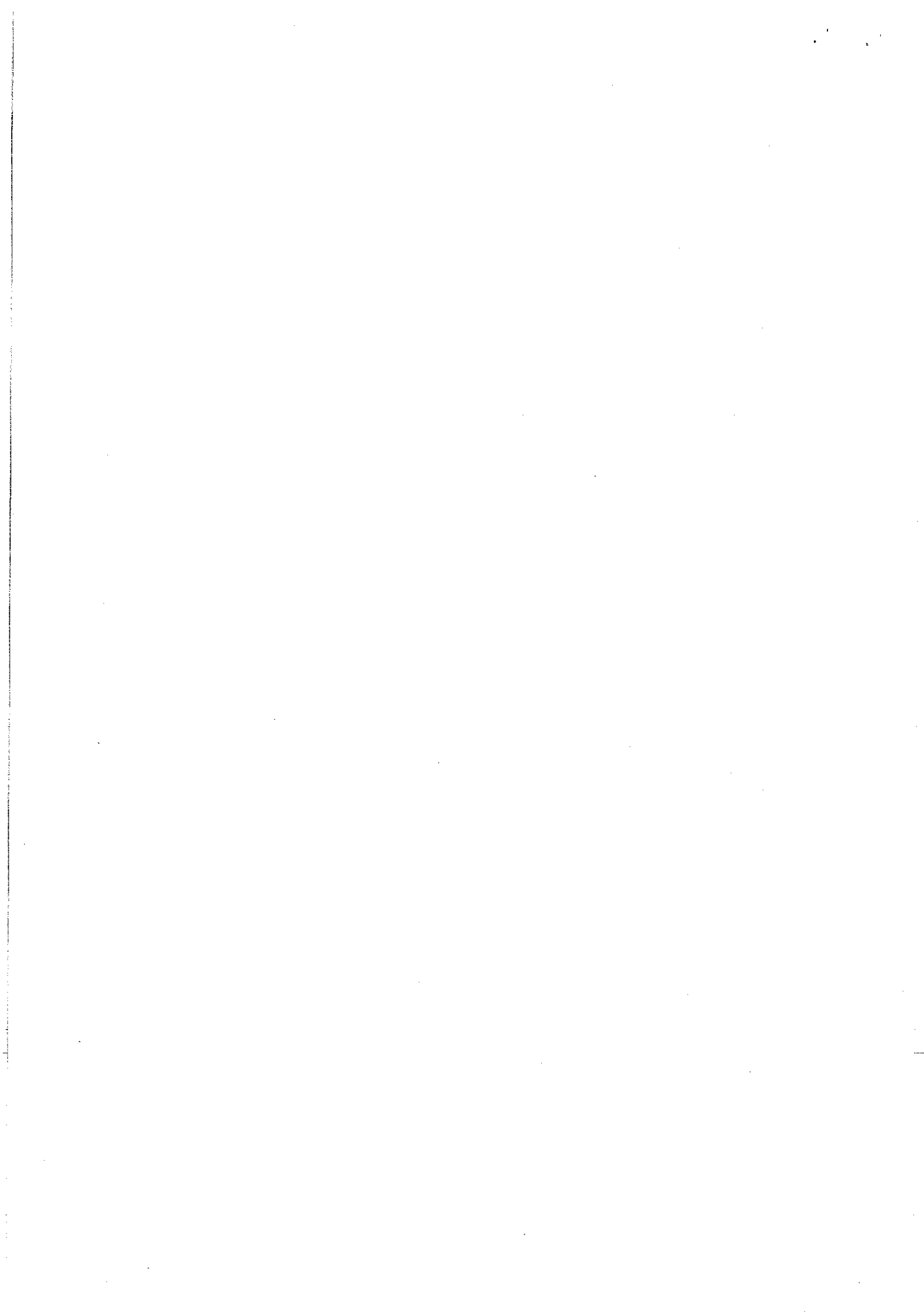
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio de Métodos Cuantitativos, para el Programa de Evaluación y Estadística, se resuelve contratar Sra. Cecilia García para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res. N° 330/18**)

7. Censo de Estudiantes.

Se toma conocimiento y se aprueba el Censo Anual de Estudiantes 2018 de la UTEC elevado por el Programa de Evaluación y Estadística (PEEst), así como la propuesta de difusión del mismo.



- 8. Convenio marco Agencia de Desarrollo Económico de Florida (ADEF) y la UTEC.**
Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Agencia de Desarrollo Económico de Florida (ADEF) y la UTEC con el objetivo de fomentar el desarrollo del sector agro-industrial lácteo, a través de instrumentos dirigidos a la generación, promoción y difusión de conocimientos.
- 9. Convenio Específico entre Instituto Nacional de la Leche (INALE), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la UTEC.**
Se procede a la firma del Convenio Específico entre Instituto Nacional de la Leche (INALE), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y la UTEC con el objetivo de realizar la segunda edición de IN LACTIS.
- 10. Convenio marco de Cooperación entre la UTEC y la Asociación Empresarial Eólica (AEE) de España.**
Se procede a la firma del Convenio marco de Cooperación entre la UTEC y la Asociación Empresarial Eólica (AEE) de España con el objetivo de generar un acercamiento y colaboración entre ambas instituciones en temas relacionados con la docencia y la cooperación científica y tecnológica en materia de energías renovables.
- 11. Convenio específico entre la UTEC y el Centro Tecnológico Information and Communication Technologies for Verticals (ICT4V).**
Se procede a la firma del Convenio entre la UTEC y el Centro Tecnológico Information and Communication Technologies for Verticals (ICT4V) con el objetivo de colaborar en la misión de la consultoría titulada "Estudio Prospectivo al año 2050: TIC y verticales".
- 12. Proyecto Fondo Conjunto de Cooperación México – Uruguay.**
Se procede a la firma del aval para la postulación de la UTEC a la IV Convocatoria del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay del Programa de Evaluación y Estadística (PEEst).
- 13. Definición de Grupos de I+D+i.**
Se toma conocimiento y se aprueba la Definición de Grupos de I+D+i elevada por el Departamento de Programas Especiales.
- 14. Invitación Prof. Grossman.**
Se toma conocimiento de la solicitud enviada por la Dirección del Departamento de Programas Especiales en relación a la invitación al Prof. Dr. Ignacio Grossmann, docente e investigador de la Universidad Carnegie Mellon y Fulbright Scholar, al Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N) durante el 6 y 7 de setiembre del presente año. Se autoriza el pago correspondiente a viáticos de alojamiento, alimentación y traslados. (Se extiende la Res. N° 331/18)
- 15. Resultados del Proceso de Reválidas de la carrera de Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).**
Visto el informe presentado por la Dirección Académica sobre los resultados del Proceso de Reválidas de la carrera de Ingeniería Logística del ITR SO, se resuelve aprobar la reválida de la estudiante Lucía Boscov, cédula 4.777.686.0, en relación a la unidad curricular de Química Industrial (2° semestre).



16. Resultados del Proceso de Reválidas de la carrera de Ingeniería Logística del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N).

Visto el informe presentado por la Dirección Académica sobre los resultados del Proceso de Reválidas de la carrera de Ingeniería Logística del ITR N, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Martín de los Santos, cédula 4597664-6, en relación a la unidad curricular de Herramientas Operativas 1.

17. Resultados del Proceso de Reválidas de la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Lácteos.

Visto el informe presentado por la Dirección Académica sobre los resultados del Proceso de Reválidas de la Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de Lácteos, se resuelve aprobar las siguientes reválidas:

a) Silvana Burucuá, cédula 5.101.726-2, en relación a las unidades curriculares de Producción en Industrias Lácteas, Química General, Microbiología Alimentaria, Introducción Sistemas de Producción Lechera, Introducción a la Ciencia y Tecnología Láctea.

b) Mauricio Arrieri, cédula 4.473.906-1, en relación a las unidades curriculares de Producción en Industrias Lácteas, Química General, Microbiología Alimentaria, Introducción Sistemas de Producción Lechera, Introducción a la Ciencia y Tecnología Láctea.

18. Incorporación de la UTEC al Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

Se solicita la incorporación de la UTEC al Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), en especial a la Comisión Regional Coordinadora del Área Superior; y la participación en el mencionado foro a los efectos de comenzar a trabajar en temas de suma relevancia para la Universidad Tecnológica como Universidad Pública Uruguaya, tales como la acreditación de las Ingenierías, el aseguramiento de la calidad educativa, así como la movilidad y formación permanente de los docentes. Encomendando a la Responsable de Relaciones Internacionales realizar las gestiones pertinentes para dicho ingreso.

19. Informe trimestral de Auditoría interna sobre el Proceso de Tecnología de la Información.

Se toma conocimiento del Informe trimestral de Auditoría interna sobre el Proceso de Tecnología de la Información realizado por la Consultora Deloitte SC.

20. Presentación del Proyecto Revisión Gestión Propuesta de Acciones por parte del Anl. Sergio Acland.

Se recibe al Anl. Sergio Acland en la sesión del CDCp para tomar conocimiento de los avances en relación al Proyecto Revisión Gestión Propuesta de Acciones de la UTEC.

21. Rectificación de la resolución de Modificación del artículo 5 del Estatuto de Estudiantes Extranjeros.

Se rectifica la Resolución N° 19 correspondiente al Acta N° 29 de la sesión del CDCp del día 07 de agosto de 2018 en relación a la Modificación del artículo 5 del Estatuto de Estudiantes Extranjeros, estableciéndose que:

a) Dado que las carreras de UTEC establecen cupos de ingreso, se habilita un incremento del 10% sobre el cupo base establecido para estudiantes nacionales,



para el ingreso de estudiantes extranjeros en todas las Carreras de se dictan, los cuales se seleccionarán por el mismo procedimiento que el seguido para estudiantes uruguayos.

- b) De no completarse los cupos base de la Carrera, por parte de estudiantes nacionales, se habilita a complementar el cupo base con estudiantes extranjeros.
- c) UTEC también podrá ampararse en convenios específicos de ingreso celebrados en el marco de relaciones con entidades extranjeras, siempre que se cumpla con los requisitos que en ellos se establezcan.

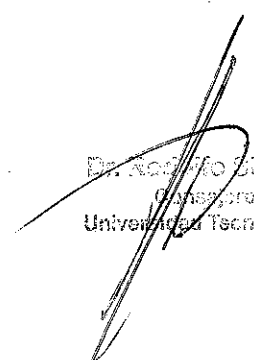
22. Informe final de Consultoría del Dr. Leonardo Nicola Siri: "Evaluación de posibles ajustes en los distintos componentes del currículum del 1° y 2° semestre de la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica."

Se aprueba el informe final de Consultoría del Dr. Leonardo Nicola Siri en relación a "Evaluación de posibles ajustes en los distintos componentes del currículum del 1° y 2° semestre de la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica" y se autoriza el pago correspondiente.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 18 hrs, se levanta la sesión.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica


Dr. Leonardo Nicola Siri
Consejero
Universidad Tecnológica

